

NACIONES UNIDAS  
ASAMBLEA  
GENERAL



Distr.  
GENERAL

A/33/217  
21 septiembre 1978

ESPAÑOL

ORIGINAL: ARABE/FRANCES/  
INGLES/RUSO

Trigésimo tercer período de sesiones  
Tema 50 del programa provisional\*

APLICACION DE LA DECLARACION SOBRE EL FORTALECIMIENTO  
DE LA SEGURIDAD INTERNACIONAL

Informe del Secretario General

INDICE

	<u>Página</u>
I. INTRODUCCION . . . . .	2
II. RESPUESTAS RECIBIDAS DE LOS GOBIERNOS . . . . .	3
Barbados . . . . .	3
Hungria . . . . .	4
Jordania . . . . .	6
Kuwait . . . . .	6
Liberia . . . . .	7
Malta . . . . .	8
Polonia . . . . .	10
Qatar . . . . .	13
República Socialista Soviética de Bielorrusia . . . . .	15
República Socialista Soviética de Ucrania . . . . .	17
Rumania . . . . .	21
Suriname . . . . .	25
Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas . . . . .	26

ANEXO

Lista de los documentos publicados después de que la Asamblea  
General examinó el tema en su trigésimo segundo período de sesiones

\* A/33/150.

## I. INTRODUCCION

1. En su 106a. sesión plenaria, celebrada el 19 de diciembre de 1977, la Asamblea General aprobó la resolución 32/154, titulada "Aplicación de la Declaración sobre el fortalecimiento de la seguridad internacional", en que tomaba nota del informe del Secretario General a la Asamblea en su trigésimo segundo período de sesiones (A/32/165 y Add.1 y 2) y le pedía que presentara a la Asamblea, en su trigésimo tercer período de sesiones, un informe sobre la aplicación de la Declaración sobre el fortalecimiento de la seguridad internacional.
2. Atendiendo a ese pedido, el 16 de marzo de 1978 el Secretario General dirigió a los gobiernos de los Estados Miembros de las Naciones Unidas o miembros de los organismos especializados una nota en que les transmitía el texto de la resolución y les solicitaba información pertinente y sugerencias relativas a la aplicación de la Declaración.
3. Hasta el 18 de septiembre de 1978, se habían recibido de 13 Estados respuestas que contenían la información solicitada. Las partes sustantivas de estas comunicaciones se reproducen en la sección II infra.
4. En el anexo figura una lista de los documentos relativos a este tema del programa que se han distribuido desde la aprobación de la resolución 32/154.

II. RESPUESTAS RECIBIDAS DE LOS GOBIERNOS

BARBADOS

/Original: inglés/  
/22 de junio de 1978/

1. Barbados apoya enérgicamente los principios incorporados en la resolución 32/154 de la Asamblea General sobre la aplicación de la Declaración sobre el fortalecimiento de la seguridad internacional.
2. En un momento en que la comunidad mundial entera manifiesta un vivo interés por los peligros que plantean a la existencia humana los masivos arsenales nacionales de armamentos, la cuestión de la seguridad internacional ocupa claramente un lugar central; en efecto, no es posible lograr la meta del desarme general y completo sin establecer las condiciones previas del logro de la seguridad internacional.
3. Barbados considera que el logro de la seguridad internacional es posible si los Estados dan pruebas de la voluntad política indispensable para producir este fin. Uno de los instrumentos más eficaces para llevar a cabo este propósito es la estricta adhesión a los principios de la Carta de las Naciones Unidas, así como el cumplimiento de las resoluciones de las Naciones Unidas.
4. Además, la labor de las Naciones Unidas se ha visto constantemente frustrada por los que practican el imperialismo, el colonialismo, el neocolonialismo y el racismo. Por consiguiente, es imperativo que el mundo se movilice contra estos males y acelere la llegada del día en que la seguridad internacional se convierta en una realidad.

HUNGRIA

[Original: inglés]

[31 de julio de 1978]

1. El Gobierno de la República Popular Húngara considera que su principal tarea de política exterior es contribuir al fortalecimiento de la paz y la seguridad internacionales y a la profundización del proceso de distensión internacional. Estima que la cooperación política, económica y cultural entre los Estados del mundo es un factor básico de los esfuerzos para fortalecer la seguridad internacional.
2. La causa de la seguridad internacional en nuestra época está vinculada inseparablemente a los problemas del desarme y la extensión de la distensión política a la esfera militar es fundamental para su consolidación. Por eso, es tarea de primordial importancia controlar la carrera de armamentos y elaborar, y poner en práctica en el ámbito más amplio posible, medidas de desarme parcial concretas y eficaces que conduzcan al desarme general y completo.
3. La unidad orgánica de la distensión, el desarme y la seguridad internacional hace indispensable que las medidas más importantes de desarme, la cesación de la producción de armas nucleares y la destrucción gradual de sus existencias se mantengan a la par del fortalecimiento de las salvaguardias jurídicas políticas e internacionales para la seguridad de los Estados. La mejor forma de adelantar hacia este objetivo es la concertación de un tratado mundial sobre la no utilización de la fuerza en las relaciones internacionales tal como lo ha propuesto la Unión Soviética. Las medidas que contiene la propuesta soviética deben, en forma paralela al desarme, nuclear, complementarse con medidas destinadas a iniciar una reducción gradual y equilibrada de las fuerzas armadas y de las armas convencionales de los Estados.
4. Hungría evalúa el décimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, en el que los Estados Miembros formularon varios conceptos que merecen atención, como un suceso que ha promovido la causa del desarme. Atribuimos especial significado al documento presentado por la Unión Soviética sobre formas prácticas de poner fin a la carrera de armamentos. El que la Unión Soviética, en forma unilateral, se haya impuesto la obligación de no usar nunca armas nucleares contra los Estados que renuncien a la producción y adquisición de dichas armas y que no las tengan en sus territorios, constituye, a nuestro juicio, una medida de particular importancia para el fortalecimiento de la seguridad internacional. En opinión del Gobierno de Hungría, la Unión Soviética también ha atendido por su parte a los deseos de los Estados que no poseen armas nucleares al indicar su buena disposición a concertar acuerdos bilaterales sobre ese tema con cualquiera de esos Estados y al proponer que otras Potencias nucleares contraigan obligaciones similares. El Gobierno de Hungría presta su pleno apoyo a la aplicación de las propuestas que figuran en el documento soviético y está dispuesto a unirse a los esfuerzos en ese sentido.

5. La República Popular Húngara en su carácter de país socialista europeo dedica particular atención a las cuestiones de la seguridad y la cooperación en Europa. En la reunión de Belgrado de los representantes de los Estados signatarios del Acta Final de Helsinki consideró de suma importancia que los Estados participantes revisaran, con un espíritu constructivo, los resultados logrados y las experiencias obtenidas de la aplicación de las recomendaciones del Acta Final, y que delinearan las tareas que quedaban por delante en esa esfera. Teniendo presente la situación internacional actual, el Gobierno húngaro considera en forma positiva, en general, el resultado final de la reunión de Belgrado, ya que refleja el compromiso contraído por los países participantes de continuar el proceso de distensión en Europa. Hungría se esforzará para asegurar que las reuniones y conversaciones previstas en Belgrado progresen más rápidamente por el camino de la seguridad y la cooperación en Europa utilizando las experiencias obtenidas durante dicha reunión.

6. El Gobierno de la República Popular Húngara está firmemente convencido de que el desarrollo continuado de la confianza y la cooperación entre los Estados es un elemento indispensable para el fortalecimiento de la seguridad internacional. A este respecto, dedica particular atención a la necesidad de afirmar más los principios de la no injerencia en los asuntos internos de otros Estados. El Gobierno de Hungría considera que constituye injerencia todo acto con el cual un Estado trate de arrogarse el derecho a influir de cualquier forma en el orden interno de otro Estado. De la misma manera, se considera que constituyen casos de injerencia los intentos de estadistas responsables de influir en el orden interno de otro Estado formulando declaraciones en las que se ataque el sistema político y social de otros Estados, entre otras cosas, respecto de cuestiones que sólo están dentro de la jurisdicción de los Estados interesados. Tales esfuerzos tienen particular gravedad cuando se convierten en la norma del enfoque político o de la política estatal. El objetivo de tales declaraciones, expresado o no, es ejercer presión política o económica y fomentar sentimientos de hostilidad. Una práctica política de ese carácter bien puede dañar la atmósfera internacional y obstaculizar el progreso hacia la solución de cuestiones vitales de la política internacional.

7. El Gobierno de la República Popular Húngara está convencido de que la actual situación internacional y la profundización del proceso de distensión, abren posibilidades cada vez mayores para que los países en desarrollo resuelvan los enormes problemas con que se enfrentan y hagan realidad sus legítimas aspiraciones políticas y económicas. La ampliación de la distensión política a la esfera militar serviría para fortalecer la seguridad internacional también al hacer posible que se canalice una parte de los recursos materiales y espirituales liberados por el desarme hacia los países en desarrollo para la solución de sus problemas más candentes. Hungría apoya la nueva propuesta pertinente de la Unión Soviética de que los Estados que tienen grandes posibilidades económicas y militares, en primer lugar los países que son miembros permanentes del Consejo de Seguridad, reduzcan sus presupuestos militares en cifras absolutas en lugar de hacerlo en forma porcentual.

8. Con objeto de fortalecer la seguridad internacional, el Gobierno de Hungría continúa atribuyendo gran importancia a la eliminación de los semilleros de crisis internacionales y a una justa solución de los conflictos internacionales por medios pacíficos. El pueblo húngaro se solidariza con los pueblos que sufren la opresión colonial y apoya su lucha por la liberación nacional y por la eliminación definitiva de todas las formas de discriminación racial, incluida la política de apartheid.

Se preocupa por la posibilidad de que ciertos países, particularmente los regímenes reaccionarios de las zonas de crisis, puedan, con el tiempo, obtener acceso a las armas nucleares. Puesto que la proliferación de las armas nucleares en las zonas de crisis supondría una grave amenaza para la seguridad internacional, los países que ayudan a la realización de esas aspiraciones tienen una gran responsabilidad.

9. El Gobierno de la República Popular Húngara encuentra útil que en el trigésimo tercer período de sesiones la Asamblea General trate asimismo las cuestiones relativas al logro de los objetivos expresados en la Declaración. Apoya los esfuerzos destinados a dar más importancia al papel de las Naciones Unidas en el desarrollo de la atmósfera de confianza y cooperación mutuamente ventajosa entre los Estados y en el mayor fortalecimiento de la seguridad internacional.

#### JORDANIA

/Original: inglés/  
/3 de agosto de 1978/

La política exterior de Jordania se ajusta a los principios que figuran en la Carta de las Naciones Unidas. Esta política está en la corriente principal del fortalecimiento de la paz y la seguridad internacionales mediante la renuncia a la agresión y la solución de los conflictos por medios pacíficos. Jordania reconoce y apoya los legítimos derechos de los pueblos bajo dominación colonial y extranjera a luchar para alcanzar la libre determinación y la independencia. Jordania reconoce y apoya asimismo el principio del respeto de la soberanía nacional y la integridad territorial de cada uno de los Estados del mundo.

#### KUWAIT

/Original: inglés/  
/19 de junio de 1978/

1. Las principales amenazas a la seguridad internacional durante el año en curso han provenido de la conducta de Israel, el régimen ilegal de Ian Smith y Sudáfrica.

2. La invasión del Líbano por Israel, que dejó a más de 200.000 personas sin hogar y que causó la muerte o la lesión de millares de civiles, fue un severo golpe para la seguridad internacional. Aparte de las atrocidades cometidas por Israel contra la población civil libanesa y los refugiados palestinos, la invasión paralizó la economía del Líbano y destruyó todos los aspectos de la vida en la parte meridional.

3. Israel se niega todavía a retirarse de los territorios árabes que ocupó en 1967 y se opone al establecimiento de un Estado palestino independiente.
4. La existencia del régimen ilegal de Ian Smith en Rhodesia del Sur constituye una fuente permanente de tirantez, agresión e ilegalidad y una amenaza duradera a la paz y la seguridad en el continente africano. Al concertar el Acuerdo de Salisbury el régimen de Smith intentaba desesperadamente revestirse de una semblanza de legalidad. No obstante, la llamada solución interna ha sido descubierta como fraude y como intento de frustrar la voluntad del pueblo de Zimbabwe. Además, los actos de agresión cometidos por el régimen ilegal de Smith contra los Estados africanos vecinos continúa siendo fuente de tirantez.
5. La política de apartheid de Sudáfrica constituye una denegación de los derechos humanos y es un crimen de lesa humanidad. Sudáfrica continúa afirmando y ejerciendo el control administrativo de Namibia, desafiando la autoridad del Consejo de las Naciones Unidas para Namibia. La alianza impía de Sudáfrica con el régimen ilegal de Ian Smith agrava la tirantez en el continente africano y constituye una amenaza para la paz y la seguridad internacionales.

## LIBERIA

/Original: inglés/

/2 de agosto de 1978/

Los siguientes principios son la base de la seguridad internacional:

- a) El derecho a la libre determinación y la independencia de todos los pueblos;
- b) La eliminación total del colonialismo, el racismo y el apartheid;
- c) La igualdad soberana y la integridad territorial de todos los Estados;
- d) La promoción de relaciones de amistad como base de las relaciones entre los Estados;
- e) La no injerencia en los asuntos internos de otros Estados en forma innecesaria;
- f) La promoción de los esfuerzos para reducir la brecha cada vez mayor entre los "que tienen" y los "que no tienen";
- g) El desarme general y completo;
- h) La estricta adhesión a los principios y propósitos de la Carta de las Naciones Unidas, la Declaración Universal de Derechos Humanos y otros acuerdos internacionales.

/...

MALTA

/Original: inglés/  
/10 de mayo de 1978/

1. Las opiniones del Gobierno de Malta sobre la aplicación de la Declaración sobre el fortalecimiento de la seguridad internacional, en particular por lo que se refiere a la región del Mediterráneo, fueron expuestas plenamente en la declaración del representante de Malta ante la Primera Comisión el jueves 1º de diciembre de 1977 (A/C.1/32/PV.49).
2. Según lo manifestado en esa intervención, el Gobierno de Malta prevé esfuerzos regionales que lleven a la práctica las intenciones manifestadas. En consecuencia, la delegación de Malta ante la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa presentó un documento de trabajo a la Conferencia de examen de Belgrado, cuya esencia se pone de manifiesto en los siguientes pasajes:

"la experiencia de los dos últimos años ha demostrado que la falta de progreso sólo puede asignarse a la ausencia de un mecanismo específico destinado a poner en práctica las disposiciones de las declaraciones suscritas y los compromisos asumidos. A la delegación de Malta le parece que el establecimiento de tal foro es un primer paso fundamental, un requisito previo para la concertación de los esfuerzos necesarios. Este mecanismo ha sido previsto en forma de un comité encargado de planificar y alentar el logro de todos los objetivos establecidos en la Declaración sobre el Mediterráneo del Acta Final de Helsinki. Se invitaría al Comité a que coordine la aplicación de los objetivos políticos, económicos y de seguridad. Además, sería responsable de la elaboración, con la participación de todos los Estados directamente interesados, de un plan convenido y coordinado que abarcaría todos estos distintos aspectos, examinando constantemente su ejecución. Naturalmente, este comité incluiría a todos los Estados del Mediterráneo, a fin de lograr el diálogo necesario y la concertación de ideas. Varios de los objetivos, sobre todo la reducción de las fuerzas armadas, podrán lograrse mejor con la plena colaboración de las superpotencias, ya que el progreso será más rápido si ellas tuviesen la seguridad de que no se dejan de lado sus intereses en materia de estabilidad. Sin embargo, cabe destacar que, una vez alcanzados los objetivos de la unidad en el Mediterráneo, ya no sería necesario que las fuerzas que no pertenecen a la zona permanezcan allí.

Mi Gobierno formuló esta propuesta en la reunión de Belgrado con buena fe, en interés de la región, como un esfuerzo colectivo hacia el progreso regional, y sirve como prueba de la confianza que se puede tener en nuestras intenciones declaradas. Por nuestra parte, aprovechando al máximo nuestras propias posibilidades, hemos hecho una contribución práctica trascendental al fomento de la paz en la región. Hemos adoptado una firme política de neutralidad, basada en los principios de la no alineación. Las bases militares existentes en Malta serán totalmente desmanteladas para marzo de 1979. Nuestro país ya no servirá

/...

más a las exigencias militares de Potencias extranjeras, sino que, por el contrario, se dedicará exclusivamente al fomento de la paz y la unidad en nuestra región. Esta nueva política constituye un cambio de rumbo radical respecto del pasado y un paso gigantesco en la buena dirección, así como una contribución práctica a la disminución de la tensión en esa zona. Creemos que sólo mediante medidas de esta magnitud y alcance, que crean confianza, por su efecto acumulativo, podremos crear un ambiente mejor para preparar el camino hacia la consolidación de la cooperación pacífica en el mundo entero. Hemos hecho lo que en nuestro país nos ha sido posible. Hemos propuesto medidas correspondientes en nuestra región, y como otra prueba de nuestra dedicación a la búsqueda de la paz, fieles a nuestra política de no alineación, también hemos ofrecido proveer las instalaciones necesarias para que funcione allí el comité y su secretaría. Estamos firmemente resueltos a convertir el Mediterráneo en un lago de paz, con la ayuda de nuestros amigos situados a orillas de este antiguo e histórico mar.

Estos países, así como las organizaciones juveniles y políticas de la región, están ansiosos por desarrollar un espíritu de unidad mediterránea. Se trata de un proceso democrático en marcha que merece el apoyo de todos, ya que se ajusta a las necesidades actuales y a las perspectivas del futuro. Los países del Mediterráneo están vinculados entre sí y lo están también los problemas de la región. Los problemas de seguridad en Europa no pueden separarse de los del Mediterráneo, y viceversa. Por lo tanto, se necesita un esfuerzo común para resolver nuestros propios problemas. El comité propuesto por Malta, con los servicios de una secretaría eficaz, proporcionará los medios para convertir en realidad las intenciones. De otro modo, no podrá lograrse ningún progreso verdadero, salvo la periódica repetición de nobles intenciones. El Gobierno y el pueblo de Malta solamente se sentirán satisfechos con actos, no con palabras, y esperamos, naturalmente, que los países que se han comprometido a la búsqueda verdadera de la paz y el progreso nos apoyen. No podríamos pensar en una causa más digna de promoción, ni idear una forma más realista, práctica y democrática de asegurar el logro de los objetivos comunes."

3. Como resultado de los esfuerzos de la delegación de Malta, con la participación de todos los países participantes en la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa y con el apoyo y la comprensión de los Estados Mediterráneos invitados, en la Conferencia de Belgrado se tomó una decisión relacionada con el Mediterráneo que dice lo siguiente:

"Por invitación del Gobierno de Malta, el 13 de febrero de 1979 se celebrará en Valletta una reunión de expertos sobre el Mediterráneo. Su mandato será considerar, dentro del marco del capítulo sobre el Mediterráneo del Acta Final, las posibilidades y los medios de promover iniciativas concretas para una cooperación mutuamente beneficiosa en diversas esferas económicas, científicas y culturales, además de otras iniciativas relacionadas con estos temas que ya están en curso de realización. Los Estados mediterráneos no participantes serán invitados a contribuir a los trabajos de esta reunión. Las cuestiones relativas a la seguridad serán tratadas en la reunión de Madrid."

4. El Gobierno de Malta tiene la intención de realizar todos los esfuerzos necesarios para asegurar que esta reunión de Estados mediterráneos, la primera de esta clase con un mandato tan amplio, tenga un resultado positivo. El Gobierno de Malta espera asimismo que todos los demás países participantes en esta reunión e invitados a ella se esforzarán para alcanzar sus objetivos y mejorar los trabajos en el futuro.

POLONIA

/Original: inglés/  
/2 de agosto de 1978/

1. El Gobierno de la República Popular Polaca, guiado por los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas y por las recomendaciones que figuran en otros documentos básicos de las Naciones Unidas y, en particular, en la Declaración sobre el fortalecimiento de la seguridad internacional (resolución 2734 (XXV) de la Asamblea General), asigna suma importancia a la materialización de medidas eficaces con miras a fortalecer la seguridad internacional. En sus acciones encaminadas a fortalecer la seguridad internacional, el Gobierno de la República Popular Polaca adopta diversas medidas para aportar su contribución a la aplicación de los principios y las decisiones del Acta Final de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa. El mismo fin persigue en sus esfuerzos constantes para ampliar las relaciones bilaterales y la cooperación de Polonia con otros Estados sobre la base de la coexistencia pacífica, de conformidad con los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas.

2. El Gobierno de la República Popular Polaca ha acogido con profunda satisfacción la aprobación de la Declaración sobre la Afirmación y Consolidación de la Distensión Internacional por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su trigésimo segundo período de sesiones. La puesta en vigor de las recomendaciones que figuran en la Declaración contribuiría también a la realización de los objetivos establecidos en la Declaración sobre el fortalecimiento de la seguridad internacional.

3. En opinión del Gobierno de la República Popular Polaca, el resultado del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme ha sido una valiosa adición a los debates y negociaciones internacionales sobre medidas para conseguir la seguridad. Tanto los debates del período de sesiones como su Documento Final manifiestan un deseo creciente de conseguir la seguridad individual y colectiva de los Estados mediante la detención y la limitación de los armamentos y el logro del desarme.

4. En opinión del Gobierno de la República Popular Polaca, la comunidad internacional tiene ahora ante sí la tarea fundamental de mantener y consolidar el proceso de distensión. Esta tarea se ve facilitada por numerosos factores internacionales, entre los que figura en primer lugar un reconocimiento aún más universal de que la coexistencia pacífica de Estados con diferentes sistemas y el no uso de la fuerza en las relaciones internacionales constituyen la condición fundamental para la buena evolución del mundo de hoy y para una solución eficaz de sus problemas esenciales.

5. El Gobierno de la República Popular Polaca cree que un factor importante para la evolución pacífica de la situación internacional, cuya importancia trasciende las fronteras regionales, es también la ejecución del Acta Final de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa. Una fase importante de este proceso se ha visto jalonada por la reunión en Belgrado de representantes de Estados participantes en la Conferencia, en la que se ha reafirmado la importancia del Acta Final y la necesidad de aplicarla estricta y armoniosamente. Las decisiones tomadas en la reunión han dispuesto que se continúe el diálogo multilateral europeo.
6. La situación internacional, sin embargo, también se caracteriza por fenómenos adversos que requieren medidas decisivas de los Estados para contrarrestarlos y proteger y fortalecer la seguridad internacional. La carrera de armamentos continúa, acompañada por crecientes intentos de ciertos Estados de la Organización del Tratado del Atlántico del Norte de ampliar los planos de enfrentamiento en las relaciones con los Estados socialistas y entorpecer de este modo los procesos de distensión y cooperación. En el Oriente Medio la situación sigue siendo precaria, y ha empeorado en diversas partes del continente africano. La solución de difíciles problemas económicos internacionales sigue buscándose en intentos de conseguir ventajas unilaterales para algunos Estados en detrimento de otros, como se demuestra también en la introducción de prácticas proteccionistas, restricciones y barreras en el comercio internacional.
7. En opinión del Gobierno de la República Popular Polaca, los Estados deben dirigir sus principales esfuerzos conjuntos a la adopción de medidas eficaces y urgentes para eliminar todos esos fenómenos negativos de la realidad internacional.
8. La principal tarea del momento es tomar medidas urgentes y eficaces para detener la carrera de armamentos y poner en práctica medidas adecuadas de desarme. La evolución de las relaciones internacionales ha llegado, sin duda, a una fase en la que es indispensable tomar medidas concretas de desarme no sólo para crear las condiciones necesarias para profundizar aún más en el proceso de distensión, sino sobre todo, para proteger los logros anteriores de este proceso, incluida la eficacia de los acuerdos de desarme concertados hasta ahora.
9. El Gobierno de Polonia opina que la seguridad internacional sólo puede fortalecerse multiplicando los planos de entendimiento y cooperación y eliminando los de enfrentamiento, especialmente en el campo militar. A largo plazo, la carrera de armamentos y la distensión son incompatibles e irreconciliables. El Gobierno de la República Popular Polaca, partiendo de estas premisas, ha planteado en diversas ocasiones numerosas iniciativas de desarme o ha participado en la preparación y negociación de tales iniciativas, a escala universal y regional.
10. El Gobierno de la República Popular Polaca concede gran importancia a los esfuerzos dirigidos a elaborar y aplicar medidas de distensión militar regional y de desarme y expresa su apoyo a esos esfuerzos, como ya ha manifestado en su respuesta a la nota del Secretario General sobre los aspectos regionales del desarme.

11. El Gobierno de Polonia hará todos los esfuerzos necesarios para que las conversaciones de Viena sobre reducciones mutuas de fuerzas armadas y armamentos en Europa central terminen con éxito, disminuyendo el nivel de concentración militar en la región. La presentación hecha por Polonia, la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, la República Democrática Alemana y Checoslovaquia de sus nuevas propuestas a este respecto, el 8 de junio de 1978, ha sido un factor importante y positivo para las conversaciones pertinentes.
12. El Gobierno de la República Popular Polaca concede gran importancia a las conversaciones entre la URSS y los Estados Unidos sobre la limitación de armas nucleares estratégicas. Acuerdos sucesivos en este sentido contribuirían al fortalecimiento de la seguridad internacional y, en consecuencia, prepararían el camino a nuevas soluciones, también en otras esferas de la detención de la carrera de armamentos y el desarme.
13. De conformidad con su posición, presentada por el Ministro de Relaciones Exteriores de la República Popular Polaca, Emil Wojtasze, el 25 de mayo de 1978, en su declaración ante el décimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, Polonia se declara a favor de llegar sin demora a acuerdos sobre medidas tales como el fortalecimiento del régimen de no proliferación de las armas nucleares, la prohibición de la producción de armas nucleares y de otras armas de destrucción en masa, la eliminación de las armas químicas, la prevención de la carrera de armamentos en los fondos marinos y oceánicos, la reducción de los presupuestos militares y un tratado mundial sobre la no utilización de la fuerza o de la amenaza de la fuerza en las relaciones internacionales.
14. La República Popular Polaca está también a favor de que se prohíban la producción, el desarrollo, el despliegue y el uso de las armas de neutrones. Su posición en este asunto concreto se ha expresado claramente en una resolución especial de la Comisión de Relaciones Exteriores de la Dieta polaca de 16 de marzo de 1978, así como en el proyecto de convención pertinente, presentado por siete Estados socialistas a la Conferencia del Comité de Desarme el 9 de febrero de 1978.
15. Es imperativo realizar más esfuerzos decididos para acabar con los semilleros de tensión existentes, especialmente en el Oriente Medio, y eliminar la peligrosa situación en África meridional, producida como resultado de las políticas de racismo y apartheid.
16. De conformidad con los principios de su política exterior, el Gobierno de la República Popular Polaca realiza esfuerzos especiales para consolidar la distensión y la cooperación en Europa. Reconoce que la aplicación estricta y consecuente del Acta Final por todos los Estados participantes en la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa es la condición esencial para favorecer este proceso y crear una confianza mutua. Para lograr este objetivo, el Gobierno de la República Popular Polaca seguirá cooperando bilateral y multilateralmente con todos los Estados signatarios del Acta Final, como lo ha hecho en otras épocas.

17. El Gobierno de la República Popular Polaca desea señalar a la atención la importancia de las diversas formas de cooperación con miras a fortalecer la seguridad internacional. Para conseguir este objetivo, se muestra a favor de crear las condiciones propicias para promover esta cooperación, especialmente en la esfera económica, y para eliminar los obstáculos y las prácticas discriminatorias que todavía existen.

18. El Gobierno de la República Popular Polaca desea reiterar que está dispuesto a colaborar con otros Estados Miembros de las Naciones Unidas para cumplir las tareas y alcanzar los objetivos establecidos en la resolución 2734 (XXV) de la Asamblea General sobre la aplicación de la Declaración sobre el fortalecimiento de la seguridad internacional.

QATAR

/Original: árabe/

/28 de junio de 1978/

1. El Estado de Qatar se remite al discurso que pronunció su Representante Permanente ante la Primera Comisión el 9 de diciembre de 1976 en un debate sobre el tema "Aplicación de la Declaración sobre el fortalecimiento de la seguridad internacional", a su nota inicial de fecha 13 de mayo de 1975 y a su segunda nota fechada el 24 de agosto de 1976. En el discurso y en las dos notas el Estado de Qatar afirma su adhesión a la Declaración sobre el fortalecimiento de la seguridad internacional y presenta sus propuestas al respecto. Además, Qatar presta atención a tres cuestiones que son de mucha importancia para el fortalecimiento de la seguridad internacional.

2. En primer lugar, además del armamento nuclear de Israel, que puede inferirse de las declaraciones de oficiales israelíes, del análisis realizado por investigadores militares y de ciertos hechos conocidos acerca de que Israel ha obtenido ciertas cantidades de uranio, está la cuestión de la posición negativa de Israel respecto del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares y respecto de la resolución de las Naciones Unidas sobre el establecimiento de una zona libre de armas nucleares en la región del Oriente Medio y su cooperación con otro Estado racista, a saber Sudáfrica, en la esfera de la investigación en armas nucleares. Qatar estima que el armamento nuclear de Israel que se puede inferir, junto con su acumulación de armas tradicionales, sólo sirve para promover la política expansionista de agresión de Israel y su obstrucción de los esfuerzos que se llevan a cabo con objeto de llegar a una solución pacífica y justa del problema del Oriente Medio. Todo esto tiende a exponer a la región del Oriente Medio y a todo el mundo al peligro de la guerra.

3. En segundo lugar, en vista de los acontecimientos recientes ocurridos en la región del Cuerno de Africa y de las posibilidades cada vez mayores de que se produzca un choque entre las dos grandes Potencias en esa zona, con lo que aumenta la importancia del Mar Rojo, y en vista de la vital importancia estratégica del Golfo Árabe, Qatar estima que el Golfo Árabe y el Mar Rojo deben ser declarados zonas de paz, con el objeto de fortalecer la seguridad internacional.

4. En tercer lugar, el Estado de Qatar reitera la importancia de llegar a una solución justa en el Oriente Medio y la necesidad de que Israel se retire de los territorios árabes ocupados desde 1967 y de que se conceda al pueblo palestino el derecho a la libre determinación para la creación de su propio Estado en su propio territorio.

REPUBLICA SOCIALISTA SOVIETICA DE BIELORRUSIA

/Original: ruso/

/15 de septiembre de 1978/

1. La Misión Permanente de la RSS de Bielorrusia ante las Naciones Unidas pide al Secretario General de las Naciones Unidas que haga distribuir la presente nota como documento oficial de la Asamblea General sobre el tema 50 del programa provisional.
2. La Misión Permanente de la RSS de Bielorrusia ante las Naciones Unidas aprovecha la presente ocasión para reiterar al Secretario General de las Naciones Unidas la seguridad de su más alta consideración.
3. Desde su creación, la República Socialista Soviética de Bielorrusia siempre abogó por el fortalecimiento de la paz y el desarrollo de la cooperación internacional. El primer Congreso Panbielorruso de los Soviet, que se celebró a primeros de febrero de 1919, proclamó la voluntad del pueblo bielorruso de "vivir en paz y amistad con todos los pueblos".
4. Contribuyendo al glorioso 60.<sup>o</sup> aniversario de la República y del Partido Comunista de Bielorrusia, el pueblo bielorruso, fraternalmente unido a la familia de pueblos de la Unión Soviética, y conjuntamente con los pueblos de los países de la comunidad socialista, seguirá haciendo en lo sucesivo todo por tratar de conseguir nuevos éxitos en la lucha por la consolidación de la paz y la seguridad internacionales.
5. La RSS de Bielorrusia señala con satisfacción que la aprobación por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1970, a iniciativa de la Unión Soviética, de la Declaración sobre el fortalecimiento de la seguridad internacional marcó un importante hito en la lucha por reforzar los progresos positivos en las relaciones internacionales, en la reafirmación de la paz y en la prevención de la amenaza de la guerra.
6. Durante los últimos años, merced a la activa política amante de la paz de los países de la comunidad socialista y a las acciones de todas las fuerzas del progreso, se consiguió hacer dar un viraje a las relaciones internacionales pasando de la confrontación a la distensión, al entendimiento mutuo y a la cooperación con iguales derechos. Pero para afianzar los éxitos logrados, para que el proceso de distensión sea irreversible y para darle una amplitud universal, es necesario proseguir los esfuerzos, en una lucha tenaz contra las fuerzas del militarismo y la reacción, contra aquellos que, en lugar de una política de paz, aspiran de nuevo a la "guerra fría" e incitan a la humanidad a una catástrofe nuclear. En nuestro siglo no cabe ni puede haber otra alternativa para la existencia pacífica.

7. En la actualidad, no hay tarea más importante y apremiante que contener la carrera de armamentos y pasar de hecho a tomar medidas reales para el desarme. El dedicar a fines creadores los enormes medios y recursos que absorbe la carrera de armamentos es el mandato imperioso de nuestro tiempo.
8. En esta dirección van las medidas reales y concretas que figuran en las propuestas presentadas, en el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas dedicado al desarme, por la Unión Soviética sobre las "medidas eficaces para la cesación de la carrera de armamentos".
9. Es necesario esforzarse por la más rápida conclusión de las negociaciones celebradas en el más alto nivel sobre las cuestiones del desarme, como son la limitación de las armas estratégicas de ataque, la prohibición total y absoluta de los ensayos con armas nucleares, la prohibición de las armas químicas y la prohibición de los nuevos tipos y sistemas de armas de destrucción en masa, ante todo de las armas de neutrones, así como sobre otras cuestiones. Es preciso tomar medidas para prohibir la ulterior proliferación de las armas nucleares y contra la realización de los planes de crear armas nucleares en la República de Sudáfrica y en Israel.
10. En la esfera de la distensión militar en el continente europeo, la Unión Soviética presentó importantes propuestas sobre medidas concretas en la reunión celebrada en Belgrado entre los Estados participantes en la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa.
11. Es preciso tratar de conseguir una conclusión satisfactoria de las negociaciones de Viena sobre la reducción de los armamentos y de las fuerzas armadas en Europa Central sobre la base del principio de la igualdad y la entera seguridad de las partes. A este respecto, los países socialistas presentaron propuestas amplias y concretas en junio del año en curso.
12. Es preciso tratar de conseguir insistentemente un arreglo justo y lo más rápido posible de los conflictos que entrañan peligros de consecuencias explosivas y eliminar todos los focos de tensión internacional.
13. En el Oriente Medio la vía conducente a un arreglo duradero y justo no se encuentra en arreglos por separado, sino en celebrar negociaciones en el marco de la Conferencia de Ginebra para la paz participando en ella con plenos derechos todas las partes interesadas, incluida la Organización de la Liberación de Palestina.
14. En relación con el problema de Chipre, es necesario cumplir las decisiones de las Naciones Unidas sobre esta cuestión en su totalidad. A estos fines, es preciso hacer realidad la propuesta de la Unión Soviética de convocar en el marco de las Naciones Unidas una conferencia internacional representativa sobre Chipre.
15. Es necesario tratar de lograr la eliminación de los regímenes racistas y colonialistas en el Africa meridional, la inmediata realización de los derechos de los pueblos de Zimbabue y Namibia a la libre determinación y la independencia, la eliminación del sistema de apartheid en la República de Sudáfrica y la cesación de la injerencia militar y política de las Potencias imperialistas en los asuntos de los países africanos independientes.

16. En las condiciones de un amplio apoyo por los pueblos del mundo a la política de distensión no puede dejar de ser preocupante el hecho de que en la escena mundial continúen actuando las fuerzas que presionan para aumentar la tensión internacional, estimulan la carrera de armamentos e intentan estorbar el proceso de distensión. Recurriendo a diversas falsedades, tratan de obstaculizar las negociaciones del más alto nivel para limitar la carrera de armamentos y llegar a un arreglo de las situaciones conflictivas, se injieren en los asuntos internos de otros Estados y crean complicaciones en diversas regiones del mundo.

17. Con estas fuerzas cierran filas los actos de Pekín.

18. Al abogar consecuentemente por la estricta observancia de la Declaración sobre la inadmisibilidad de la intervención en los asuntos internos de los Estados y protección de su independencia y soberanía, la RSS de Bielorrusia, condena la injerencia en los asuntos internos de los Estados soberanos, y considera que la no injerencia en los asuntos internos de los Estados es una condición importante para el fortalecimiento de la seguridad internacional y el desarrollo de relaciones normales entre los Estados.

19. El deber de todos los Estados es luchar por la paz y por la profundización de la distensión. En esta lucha los Estados deben guiarse por la Declaración sobre la Afirmación y Consolidación de la Distensión Internacional, aprobada en el trigésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

20. El examen en el trigésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas de la aplicación de la Declaración sobre el fortalecimiento de la seguridad internacional debe servir como un nuevo aporte a la solución del problema del fortalecimiento, desarrollo y defensa de la distensión, frente a cualesquiera atentados, y a la consolidación de la paz y la seguridad internacionales.

REPUBLICA SOCIALISTA SOVIETICA DE UCRANIA

/Original: ruso/

/12 de septiembre de 1978/

1. La República Socialista Soviética de Ucrania considera que la puesta en práctica de las disposiciones de la Declaración sobre el fortalecimiento de la seguridad internacional contribuye en considerable medida al mayor desarrollo de los procesos positivos en el mundo, encaminados a conferir a la distensión internacional un carácter global y que abarca todos sus aspectos, y a fortalecer la paz y la seguridad universales de los pueblos. La vía del desarrollo dinámico de la distensión internacional es reconocida y apoyada hoy por los pueblos y gobiernos de la inmensa mayoría de los países del mundo como la única razonable. La distensión se ha situado en la base de las relaciones mutuas entre muchos Estados y abarca diversos aspectos de su vida. La política de paz, de afianzamiento de la amistad y de entendimiento mutuo entre los Estados es la única posibilidad para la política de equilibrio en el límite de una catástrofe nuclear.

/...

2. La distensión, la lucha por la paz y el desarme han demostrado su propia vitalidad. Para imprimir a la distensión un carácter irreversible tendrían especial importancia los constantes esfuerzos de todos los Estados, en particular, para hacer realidad las disposiciones del Acta Final de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa y el logro de resultados reales en la esfera del desarme.
3. En opinión de la RSS de Ucrania, las Naciones Unidas constituyen un importante instrumento internacional, llamado a estimular los esfuerzos conjuntos de los Estados Miembros para fortalecer la paz y la seguridad internacionales de los pueblos de todos los continentes. Una importante contribución en este sentido fue la aprobación en el trigésimo segundo período de sesiones de las Naciones Unidas de la Declaración sobre la Afirmación y Consolidación de la Distensión Internacional. La firme y estricta observancia de sus disposiciones por todos los Estados contribuiría al fortalecimiento de la paz y la seguridad internacionales y serviría para un mayor desarrollo de las relaciones de amistad y cooperación entre los Estados.
4. El problema principal y urgente del mundo contemporáneo, cuya solución respondería a los intereses de la paz universal, es poner fin a la carrera de armamentos, el dar paso a un desarme real. La distensión internacional y los procesos políticos positivos vinculados a ella pueden ser efectivamente estables, si son reafirmados por medidas de distensión militar, por los nuevos resultados concretos en la esfera de la limitación de la carrera de armamentos y el desarme. Se han creado en el mundo arsenales de armamentos mortíferos tales que en el caso de su utilización todo vestigio de vida en el planeta sería dudoso. Los adversarios de la distensión y del desarme últimamente activaron su labor de zapa. Así lo demuestra el aumento de los gastos militares de los países occidentales y el equipamiento de sus ejércitos con nuevos sistemas de armamentos. La opinión pública mundial manifiesta una honda inquietud en relación con los planes de producción de una nueva variedad de armamentos nucleares, a saber, la bomba de neutrones. La realización de estos planes iniciaría una nueva espiral de la carrera de armamentos. Los actos de los adversarios del desarme y de la distensión internacional son objeto de activo apoyo por parte de China.
5. Un acontecimiento significativo en la vida internacional fue la celebración del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas dedicado al desarme, como etapa en la vía conducente a convocar la Conferencia Mundial de Desarme. En él se hizo el balance de la lucha de muchos años de todas las fuerzas amantes de la paz por el desarme y se determinaron objetivos a largo plazo y los problemas prioritarios en esta esfera. La RSS de Ucrania apoya plenamente las propuestas realistas y las medidas prácticas y constructivas, expuestas por la Unión Soviética al presentar en el período extraordinario de sesiones el documento "Sobre procedimientos prácticos para hacer cesar la carrera de armamentos", y considera que su realización, con el concurso de la voluntad política de todos los Estados que participan en las negociaciones, contribuiría grandemente a resolver el problema principal del desarme, inclusive el desarme general y completo. El período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas dedicado a las cuestiones del desarme

una vez más puso de manifiesto el sincero deseo de los países socialistas, y entre ellos la RSS de Ucrania, de aportar su contribución positiva a la causa de completar la distensión política con la distensión en la esfera militar.

6. La RSS de Ucrania comparte la honda preocupación de los Estados Miembros de las Naciones Unidas por la prolongada existencia de crisis y de focos de tensión en diferentes regiones, que suponen una amenaza para la paz y la seguridad internacionales. Al participar en la labor del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino y del Comité Especial contra el Apartheid, la RSS de Ucrania sigue con gran atención e inquietud los acontecimientos en el Oriente Medio y en el Africa meridional. Consecuentemente, se atiene a la opinión de que la situación en el Oriente Medio no puede resolverse por la vía de acuerdos por separado. El retiro de las tropas israelíes de todos los territorios árabes ocupados en 1967, la restitución de los legítimos derechos al pueblo árabe de Palestina, incluido su derecho a crear un Estado propio, el respeto del derecho a la existencia segura de todos los Estados de esa región pueden lograrse únicamente con la participación de todas las partes interesadas, incluidos los representantes del pueblo árabe de Palestina.

7. El camino seguro para un arreglo es la vía de las negociaciones en el marco de la Conferencia de Paz de Ginebra, con la participación de la Organización de la Liberación de Palestina.

8. La RSS de Ucrania considera que debió ponerse fin hace ya tiempo al sistema de apartheid en la República de Sudáfrica, y aboga consecuentemente por la eliminación del régimen racista en Rhodesia y por el traspaso de todo el poder al pueblo de Zimbabwe, personificado por el Frente Patriótico, por el retiro urgente y total de la República de Sudáfrica de Namibia y por el traspaso del poder a los auténticos representantes del pueblo de este país. La RSS de Ucrania expresa su seguridad en la victoria de los pueblos del Africa meridional que luchan por sus legítimos derechos.

9. Los acontecimientos de los últimos tiempos, en particular, en Africa, evidencian la gran importancia y actualidad de la resolución aprobada en el trigésimo segundo período de sesiones de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre no injerencia en los asuntos internos de los Estados. El conflicto armado en el Cuerno de Africa, las provocaciones militares contra Angola, la intervención en el Zaire, los planes de crear las llamadas fuerzas armadas "interafricanas" bajo el comando de oficiales de la OTAN y el golpe perpetrado por los mercenarios de los colonizadores en las Islas Comoras intensifican la tensión en el continente africano y causan una justificada preocupación en los Estados amantes de la paz. Un nuevo elemento peligroso en Africa es que las principales Potencias occidentales pasen a perpetrar actos de agresión colectiva en lo militar y lo político. So color de afirmaciones míticas acerca de la "participación" de los países socialistas en los sucesos de Africa, una serie de países occidentales y algunos otros países se injieren en los asuntos internos de este continente, y por la fuerza de las armas tratan de sofocar los movimientos de liberación nacional. Esos actos entrañan de por sí una amenaza a la causa de la paz y el progreso y son incompatibles con uno de los principios más importantes de las relaciones entre los Estados: el principio de la no injerencia en los asuntos

internos. Las Naciones Unidas deberían condenar categóricamente la injerencia extranjera en los asuntos internos de los Estados africanos y hacer posible la más rápida eliminación de los focos de tensión y el arreglo de las disensiones existentes entre los diversos Estados de esa región.

10. En la recientemente aprobada nueva Constitución de la RSS de Ucrania se prohíbe la propaganda de guerra. Juntamente con todos los Estados amantes de la paz, la RSS de Ucrania continuará abogando en lo sucesivo porque prosiga el desarrollo de la distensión y el fortalecimiento de la seguridad internacional, por el logro de resultados concretos en la causa del desarme, porque se convierta en ley irrevocable de las relaciones entre Estados el principio de la no utilización de la fuerza, especialmente, por la celebración de un Tratado universal sobre la no utilización de la fuerza en las relaciones internacionales, por la no injerencia en los asuntos internos de los Estados y por el progreso social.

RUMANIA

/Original: francés/

/13 de julio de 1978/

1. Rumania, dedicada plenamente a la construcción de una nueva sociedad, y a la ejecución de vastos programas de desarrollo económico y social destinados a asegurar un elevado nivel de bienestar y civilización para su pueblo, tiene un profundo interés en que se garanticen condiciones internacionales favorables a esta obra pacífica y constructiva y, en consecuencia, milita activamente en pro de la distensión, la comprensión, la paz y la cooperación, por un mundo sin armas ni guerras en que cada pueblo pueda desarrollarse libremente, conforme a sus intereses nacionales, en condiciones de completa seguridad internacional.
2. Tomando como punto de partida estas consideraciones, Rumania realiza en gran medida su cooperación y colaboración con todos los países socialistas, los países en desarrollo y los países capitalistas y con todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas sin distinción de régimen social.
3. Rumania mantiene relaciones diplomáticas y consulares con 130 Estados y relaciones comerciales con más de 140 Estados; participa activamente en más de 80 organizaciones intergubernamentales y en un gran número de organizaciones no gubernamentales.
4. La República Socialista de Rumania basa sus relaciones con los demás Estados en los principios del respeto de la independencia y la soberanía nacionales, de la igualdad de derechos, de la no injerencia en los asuntos internos, de la integridad territorial, del beneficio mutuo, y de la abstención de recurrir al uso o la amenaza de la fuerza. La generalización de estos principios en las relaciones entre los Estados y su constante aplicación tendrían consecuencias profundas y positivas en el clima político internacional y aportarían una contribución de primer orden al fortalecimiento de la paz y la seguridad mundiales.
5. Conforme al punto de vista de Rumania, el diálogo de alto nivel entre los Estados y el intercambio bilateral y multilateral de opiniones desempeñan un papel importante para estimular la confianza y el entendimiento internacional. En este sentido, las visitas oficiales del Presidente Nicolae Ceauseşcu a diversos países del mundo y las conversaciones celebradas en Bucarest con Jefes de Estado y de partidos gobernantes aportaron una contribución importante al desarrollo de las relaciones internacionales de Rumania. Durante 1977 y el primer semestre de 1978, el Presidente Nicolae Ceauşescu viajó en visita oficial a 19 países y ocho Jefes de Estado o de Gobierno visitaron Rumania. Con ocasión de las reuniones en la cumbre, se firmaron nueve declaraciones solemnes y declaraciones comunes y 21 comunicados comunes y de prensa y se concertaron 75 tratados, acuerdos y otros convenios de cooperación.

6. Durante este período se ampliaron las relaciones económicas internacionales de Rumania. A pesar de las perturbaciones de los mercados mundiales provocados por los fenómenos de crisis en la esfera comercial y monetaria, el volumen del intercambio comercial de Rumania aumentó en un 14,8% en relación con el año precedente.

7. En la evaluación de las realidades internacionales, Rumania toma como punto de partida la comprobación de que se han producido en el mundo profundas modificaciones sociopolíticas que han ocasionado cambios fundamentales en la relación mundial de fuerzas en favor de las que propugnan la paz, la democracia y el progreso social. Una de las principales características de la vida internacional es la afirmación cada vez más poderosa de la voluntad de los pueblos de ser amos de sus propios destinos y de sus riquezas nacionales, de asegurarse un desarrollo económico y social libre e independiente y de lograr que entre los Estados se establezcan relaciones nuevas, basadas en los principios y normas de la igualdad, el derecho y la legalidad internacional.

8. Al mismo tiempo, se ha observado la intensificación de las contradicciones de la vida internacional, el recrudecimiento de la lucha por obtener zonas y esferas de influencia y la aplicación de la política de la fuerza y de injerencia en los asuntos de otros Estados, lo que repercute negativamente en el clima general de las relaciones internacionales. En diversas zonas del mundo persisten focos de tensión y tienen lugar choques militares que avivan la disensión y la desconfianza entre los Estados. Al mismo tiempo, la incesante carrera de armamentos, el estado de subdesarrollo en que sigue un gran número de pueblos, el ahondamiento de las diferencias entre los países económicamente desarrollados y los países en desarrollo, la crisis de la energía y la de las materias primas, la crisis financiera y la inflación, son otros tantos factores que afectan la evolución normal de la vida internacional, acentúan la inestabilidad en diversas regiones y hacen más necesario que los pueblos luchen por la paz y la seguridad internacionales.

9. Los resultados positivos obtenidos en la evolución de la vida internacional hacia la distensión se ven contrarrestados en ciertas regiones del mundo por la intensificación de la tensión y la acentuación de las contradicciones entre los Estados. La existencia de estas contradicciones y la tendencia a exacerbarlas pueden engendrar nuevos conflictos y confrontaciones de fuerzas y mantener latente el peligro de que estalle una nueva guerra mundial. Ello demuestra que la marcha hacia la distensión se encuentra todavía en una fase incipiente, frágil e incierta y que no es aún irreversible; por ello es necesario unir los esfuerzos de todos los Estados, de todos los pueblos y de las fuerzas amantes de la paz de todo el mundo para consolidar y desarrollar ese proceso positivo hacia la distensión.

10. Teniendo en cuenta que existen conflictos latentes en diversas partes del mundo y que una serie de Estados se enfrentan aún en los campos de batalla, Rumania considera que para lograr la seguridad y la paz en el mundo es absolutamente necesario que la solución de los problemas contenciosos entre los países se haga por medios pacíficos, mediante conversaciones políticas.

11. El abstenerse de recurrir al uso de la fuerza en la solución de las controversias internacionales favorece el enfoque constructivo de los problemas pendientes, con miras a extinguir los focos de conflicto, evitar el brote de nuevos focos y lograr que las relaciones entre los Estados se basen en la comprensión, el respeto mutuo y la cooperación.
12. Con este fin, para asegurar que los países no vuelvan a verse arrastrados a conflictos militares, Rumania ha propuesto la concertación de un acuerdo internacional en virtud del cual todos los Estados se comprometan a resolver toda controversia y todo problema contencioso exclusivamente por medios pacíficos, por la vía política, mediante negociaciones entre las partes interesadas.
13. Con el mismo fin, Rumania ha propuesto que se establezca un órgano de buenos oficios y conciliación subordinado a la Asamblea General, destinado a contribuir a prevenir situaciones de tensión y conflictos militares y ayudar a los Estados interesados a encontrar soluciones de entendimiento, buena vecindad y coexistencia pacífica.
14. Como país europeo, Rumania presta atención prioritaria al mejoramiento del clima político, al desarrollo de la cooperación y al fortalecimiento de la seguridad en el continente, partiendo de la realidad de que actualmente en Europa se manifiestan poderosas contradicciones, se enfrentan gigantescas fuerzas armadas y bloques armados opuestos, lo que entraña graves peligros para la causa de la paz en el mundo entero.
15. Rumania estima que hay que adoptar medidas de inmediato, con la firmeza que sea necesaria, para lograr que se pongan plenamente en práctica las disposiciones del documento firmado en Helsinki. El hecho de que la reunión celebrada en Belgrado, que habría debido establecer nuevas medidas para poner en práctica el Acta Final de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa, haya obtenido resultados poco satisfactorios, debe ser una señal de alarma para los Estados europeos y para todos los Estados interesados en el mantenimiento de la paz y la seguridad en Europa y en el mundo. Rumania considera que es necesario intensificar los esfuerzos para desarrollar la cooperación económica, científica y cultural en Europa y, en primer lugar, para llevar a cabo la separación militar y el desarme en el continente; de lo contrario, no es posible hablar de una verdadera seguridad y paz en Europa. Se impone que se adopten todas las medidas necesarias para preparar adecuadamente la próxima reunión de 1980 en Madrid a fin de lograr el mejoramiento general del clima político, de seguridad y de cooperación en Europa, ya que ello sirve a los intereses no sólo de los pueblos europeos sino también de la paz y la seguridad mundiales.
16. Rumania considera que la adopción de medidas concretas para detener la carrera de armamentos y promover el desarme constituye una parte inseparable del proceso de mejoramiento de las relaciones políticas en escala mundial y del fortalecimiento de la confianza entre los Estados.

17. La intensificación de la carrera de armamentos agrava todos los procesos negativos de la vida internacional, exacerba el conjunto de contradicciones a nivel mundial y constituye un peligro particularmente grave para la paz y la seguridad de los pueblos.
18. Los armamentos afectan negativamente el conjunto de las relaciones entre los Estados en escala mundial, pues están inseparablemente vinculados con las tendencias hacia una nueva partición del mundo, nuevas zonas de influencia y estrategias políticas basadas en la fuerza, la dominación y la presión sobre otros Estados.
19. Como lo subrayó en la tribuna del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, Rumania considera que hay que detener esa carrera, superar la etapa de discusiones estériles sobre el desarme y dar paso a negociaciones concretas dirigidas a una reducción real y a la detención de la carrera de armamentos, en primer lugar de los armamentos nucleares.
20. En ese espíritu, Rumania tomó parte activa en los trabajos del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme y presentó una serie de propuestas concretas, convencida de que todos los Estados debían esforzarse para adoptar medidas claras y que entrañaran un compromiso, con las que se pudiera abrir una nueva perspectiva en el planteamiento de los problemas de desarme y llegar finalmente a la realización del objetivo vital de los pueblos, es decir, el desarme general bajo un control internacional eficaz.
21. Considerando que una nueva conflagración pondría en grave peligro a todos los países y que la continuación de la carrera de armamentos afecta a todos los pueblos y les obliga a hacer sacrificios, Rumania estima que los problemas del desarme son de interés universal y deben resolverse con la participación activa de todos los Estados. Con este fin, es necesario fortalecer el papel que desempeñan las Naciones Unidas en el examen y la solución de los problemas del desarme, adoptar, con el consentimiento de todos los Estados, medidas concretas que lleven a la separación militar y al desarme, fortalecer la confianza entre los pueblos, promover el desarrollo y hacer más firme la distensión, en interés del fortalecimiento de la seguridad internacional y de la consolidación de la paz en el mundo entero.
22. El establecimiento de una paz duradera en el mundo, de una verdadera seguridad internacional, presupone la liquidación de la política imperialista, colonialista y neocolonialista de dominación, opresión y explotación de otros pueblos, la eliminación de la discriminación racial y el apartheid, el respeto del derecho que tiene cada pueblo de regir sus propios destinos y organizar su vida sin injerencia alguna del exterior. Una larga experiencia histórica demuestra que el respeto de este derecho es condición fundamental para consolidar la paz, establecer nuevas relaciones políticas de respeto mutuo y lograr el progreso económico y social de todas las naciones.

23. Los incontables y graves problemas que existen en la vida internacional hacen necesaria la democratización de las relaciones entre los Estados y la participación activa de todos los Estados, grandes o pequeños, cualquiera sea su régimen político, en la búsqueda de soluciones. Es evidente que los problemas con que se enfrenta la humanidad, tanto en el plano mundial como en el regional, no se resolverán sino mediante la participación directa de todos los países interesados en debates y conversaciones.

24. La solución democrática de los complejos problemas internacionales en interés de todos los pueblos exige, ahora más que nunca, el fortalecimiento del papel de las Naciones Unidas y el perfeccionamiento de sus actividades, y de las de otros organismos internacionales, de manera que éstos puedan ofrecer a los pueblos la posibilidad de participar en forma organizada en los esfuerzos tendientes al establecimiento de una nueva política de cooperación y paz en el mundo.

25. Por su parte, la República Socialista de Rumania está decidida a continuar aportando su contribución, en unión de otros Estados, para la solución de los agudos problemas con que se enfrenta hoy en día la humanidad, al desarrollo de la cooperación y al fortalecimiento de la seguridad internacional, al establecimiento de una paz duradera en nuestro planeta y de un mundo mejor y más justo en beneficio de todos los pueblos.

#### SURINAME

[Original: inglés]

[29 de junio de 1978]

1. El Gobierno de Suriname apoya en principio la Declaración sobre el fortalecimiento de la seguridad internacional aprobada por la Asamblea General en su resolución 2734 (XXV), de 16 de diciembre de 1970 y, a este respecto, desea subrayar la importancia del principio del arreglo pacífico de controversias.

2. Además, el Gobierno de Suriname apoyará firmemente todas las propuestas tendientes a lograr el desarme general ya que considera que las enormes inversiones de recursos humanos y materiales vinculadas con la incesante carrera de armamentos plantean un grave obstáculo para el desarrollo de relaciones de amistad entre los Estados y el fortalecimiento de la paz y la seguridad internacionales.

UNION DE REPUBLICAS SOCIALISTAS SOVIETICAS

/Original: ruso/

/5 de septiembre de 1978/

1. La lucha de la Unión Soviética por el fortalecimiento de la seguridad internacional ha sido, por principio, el rasgo fundamental de la política exterior del Estado soviético a lo largo de toda su historia. De conformidad con el programa para la continuación de la lucha por la paz y la cooperación internacional y por la libertad y la independencia de los pueblos, proclamado por el 25.º Congreso del Partido Comunista de la Unión Soviética, la URSS aboga por la adopción de medidas eficaces encaminadas a asegurar la paz y la seguridad universales. La política del Estado soviético en el escenario internacional se rige invariablemente por los principios fundamentales de las relaciones de paz entre los Estados, principios que fueron reafirmados en la nueva Constitución de la URSS.
2. En el último año, gracias a los esfuerzos de la URSS y de otros Estados amantes de la paz, se tomaron nuevas medidas para mejorar la situación internacional, y para consolidar y desarrollar la distensión.
3. Un acontecimiento importante de la vida internacional fue el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas dedicado al desarme, el primer foro universal de desarme de la historia. Sus resoluciones confirmaron que sin lugar a dudas la inmensa mayoría de los Estados considera que la cesación de la carrera de armamentos y el desarme son el problema más urgente e importante de la política mundial contemporánea.
4. Este año se cumplió el tercer aniversario de la firma del Acta Final de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa. Este importante documento continúa ejerciendo una influencia beneficiosa en la situación en Europa y fuera de ella.
5. La Unión Soviética parte de la base de que es necesario también intensificar aún más los esfuerzos de todos los Estados para consolidar el proceso de la distensión y para detener, y después hacer retroceder, la carrera de armamentos de manera que asegure una paz duradera.
6. Precisamente con estos fines, la Unión Soviética en el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas dedicado al desarme presentó todo un conjunto de propuestas concretas y bien fundamentadas sobre procedimientos prácticos para hacer cesar la carrera de armamentos.
7. En su afán de contribuir a reducir la carrera de armamentos, la Unión Soviética fue este año uno de los primeros países en ratificar la Convención sobre la prohibición de utilizar técnicas de modificación ambiental con fines militares u otros fines hostiles; además firmó el Protocolo Adicional II del Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina.

8. Para refrenar la carrera de armamentos, tendría suma importancia que se celebraran lo antes posible negociaciones sustantivas y se concertaran acuerdos sobre la limitación de las armas estratégicas ofensivas, la prohibición total y universal de los ensayos con armas nucleares, la prohibición de las armas químicas, la prohibición de producir nuevos tipos y sistemas de armas de destrucción en masa, y además se concluyera un acuerdo para prohibir la producción de armas de neutrones. Entre las actividades para reducir la carrera de armamentos, tiene especial importancia el que se sigan desplegando esfuerzos internacionales contra el peligro de la proliferación de las armas nucleares y contra los planes de fabricar armas de ese tipo en la República de Sudáfrica y en Israel.

9. A los fines de que Europa fuera para siempre un continente de paz duradera y cooperación, en la reunión de representantes de los Estados partes en la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa celebrada en Belgrado, la URSS propuso una plataforma de medidas concretas en la esfera de la distensión militar en el continente europeo.

10. En las negociaciones de Viena sobre la limitación de las fuerzas armadas y los armamentos en Europa central, la URSS trata de conseguir que el nivel de las fuerzas militares de la OTAN y del Tratado de Varsovia en esa región sea considerablemente bajo, sin perjuicio de la seguridad de cualquiera de las partes. Las propuestas que los países socialistas presentaron en junio de 1978, y que crean una buena base para un acuerdo en las negociaciones de Viena, tienen por objeto precisamente lograr este objetivo a la mayor brevedad.

11. Una de las tareas más importantes a los fines de fortalecer la seguridad internacional es la eliminación de todos los focos de conflictos militares y de tensión que subsisten en el Oriente Medio y en el Mediterráneo oriental. La Unión Soviética considera que un medio seguro para lograr un arreglo pacífico en el Oriente Medio es la celebración de negociaciones en el marco de la Conferencia de Paz de Ginebra, con participación de todas las partes interesadas, incluida la Organización de la Liberación de Palestina, y no la concertación de convenios por separado.

12. Los intentos incesantes de injerencia en los asuntos internos de Estados soberanos en Africa y Asia, de atizar los conflictos entre ellos con el fin de restablecer la dominación colonial en países recientemente liberados y de privar a estos países del derecho a decidir por sí mismos las modalidades de su desarrollo crean complicaciones y nuevos focos de tensión en diversas regiones del mundo. Tampoco pueden dejar de despertar preocupación entre los Estados Miembros de las Naciones Unidas las manifiestas amenazas y las presiones de China sobre la República Socialista de Viet Nam.

13. La eliminación total y definitiva de todos los vestigios del sistema de opresión colonial y de todos los focos de racismo y de apartheid iría en beneficio del fortalecimiento de la seguridad internacional.

14. A pesar de que los pueblos del mundo brindan un amplio apoyo a la política de distensión en las relaciones internacionales, no cesan en sus actividades ciertas fuerzas de influencia que provocan una nueva agudización de la tensión internacional y procuran estimular la carrera de armamentos y desbaratar el proceso de la distensión.

15. Los actos de los enemigos del desarme y la distensión reciben un apoyo activo por parte de China.

16. La Unión Soviética está convencida de que en las relaciones internacionales no hay tarea más importante que las de preservar y afianzar la distensión y fortalecer la paz y el desarme. La única forma de resolver este problema es mediante los esfuerzos conjuntos de todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas, que deben dar una respuesta decidida a los adversarios de la distensión y hacer fracasar los intentos de éstos de socavar la paz y la seguridad internacionales. Es necesario que el proceso de la normalización de las relaciones internacionales adquiera carácter universal y se difunda a todas las regiones del mundo.

17. La Unión Soviética es firme partidaria de la no injerencia en los asuntos internos de Estados soberanos y de la estricta observancia de la Declaración sobre la inadmisibilidad de la intervención en los asuntos internos de los Estados, y protección de su independencia y soberanía, aprobada por las Naciones Unidas, y considera que el estricto y universal cumplimiento de esta importantísima exigencia de la Carta de las Naciones Unidas es un importante requisito para el fortalecimiento de la seguridad internacional y el desarrollo de relaciones normales de buena vecindad entre los Estados.

18. Los debates de la Asamblea General de las Naciones Unidas, en su trigésimo tercer período de sesiones, que se celebrará próximamente, sobre la aplicación de la Declaración sobre el fortalecimiento de la seguridad internacional serán una nueva aportación a la preservación y desarrollo de la distensión y al fortalecimiento de la paz internacional.

ANEXO

Lista de los documentos publicados después de que la Asamblea General  
examinó el tema en su trigésimo segundo período de sesiones

- A/C.1/32/2 Carta de fecha 12 de septiembre de 1977 dirigida al Secretario General por los representantes de Burundi y de la Jamahiriya Árabe Libia.
- A/C.1/32/8 Carta de fecha 8 de noviembre de 1977 dirigida al Secretario General por los representantes de Bulgaria y de la República Democrática Alemana
- A/32/420 Carta de fecha 6 de diciembre de 1977 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Israel
- A/32/424 Carta de fecha 2 de diciembre de 1977 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Panamá
- A/32/450 Informe de la Primera Comisión
- A/32/495 Carta de fecha 20 de diciembre de 1977 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de la Jamahiriya Árabe Libia
- A/33/51 Carta de fecha 21 de diciembre de 1977 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Omán.
- A/33/56-S/12545 Carta de fecha 27 de enero de 1978 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de la Jamahiriya Árabe Libia
- A/33/73 Carta de fecha 28 de marzo de 1978 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Panamá
- A/33/96 Carta de fecha 9 de mayo de 1978 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Panamá
- A/33/131-S/12732 Carta de fecha 8 de junio de 1978 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Tanzania
- A/33/152 Carta de fecha 16 de junio de 1978 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Bulgaria
- A/33/169 Carta de fecha 3 de julio de 1978 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Yugoslavia
- A/33/174 Carta de fecha 7 de julio de 1978 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Panamá

A/33/217  
Español  
Anexo  
Página 2

A/33/201 Carta de fecha 26 de julio de 1978 dirigida al Secretario General por el Encargado de Negocios de Bulgaria

A/33/234 Nota verbal de fecha 5 de septiembre de 1978 dirigida al Secretario General por los Representantes Permanentes de Benín y de Guinea

-----